Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D. F., a 2 de junio de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/145/15

INTENSIFICARÁN CNDH Y CIDH ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DE PERIODISTAS, CON BASE EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PARA GARANTIZAR SU VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD

 Mediante videoconferencia, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, mantuvo comunicación con el Relator para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) incrementarán el trabajo conjunto para implementar acciones de prevención y protección de los derechos humanos de las y los periodistas en México, de acuerdo con estándares internacionales que permitan garantizar su vida, integridad, libertad y seguridad en el desempeño de su profesión.

Mediante una videoconferencia entre el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, se estableció el compromiso de compartir la experiencia internacional en defensa de los comunicadores, especialmente en la prevención de las agresiones que reciben, dadas las circunstancias que vive nuestro país.

Durante casi dos horas de transmisión entre Washington y la Ciudad de México, se abordaron los temas: medios indirectos para restringir la libertad de expresión, límites a la libertad de expresión de los funcionarios públicos, protección y prevención de violencia contra periodistas en el marco de la protesta social.

González Pérez manifestó que en materia de libertad de expresión, México tiene herramientas, instrumentos y leyes que deben aplicarse y hacerse más efectivos. De ahí la importancia, dijo, de vincular de mejor manera a la sociedad civil y los organismos internacionales, pues se trata de ejes que propuso hace seis meses, al asumir la Presidencia de la CNDH.

De igual manera, mencionó que la CNDH colabora en la despenalización de los tipos penales de calumnia e injuria con el objeto de que dichas conductas se investiguen por la vía civil, de conformidad con los parámetros internacionales, así como en la protección del secreto profesional periodístico en aquellas entidades del país que aún no lo regulan.

Al ser la libertad de expresión parte de la democracia, indicó, al coartar la independencia de un periodista se lastima no sólo a los comunicadores, sino también a la sociedad que tiene derecho a la información. Añadió que la libertad de expresión es un control social que coadyuva a evitar la corrupción.



Por su parte, el Relator Especial Edison Lanza explicó conceptos generales sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los límites legítimos a la libertad de expresión, así como los mecanismos indirectos o restricciones prohibidas por la convención americana.

Al respecto, consideró que la CNDH puede ser un aliado fundamental en la capacitación de los operadores de justicia con el objeto de proporcionarles las herramientas analíticas, jurídicas y de argumentación que les permitan analizar los casos bajo una perspectiva de derechos humanos.

En la videoconferencia, participaron también, la abogada de la Relatoría Especial, Ona Flores; el Quinto Visitador General de la CNDH, Edgar Corzo Sosa, y el Director General del Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, Rodrigo Santiago Juárez.